



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, DENOMINADO 11° ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑO Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU/TEXTURAS".-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5681 del 10/07/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el proyecto de extensión universitaria de la carrera de Diseño Industrial, denominado 11° Encuentro de la Red Latinoamericana de Diseño y Alimentos "Tembí'u'andu/Texturas".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el proyecto de extensión universitaria de la carrera de Diseño Industrial, denominado 11° Encuentro de la Red Latinoamericana de Diseño y Alimentos "Tembí'u'andu/Texturas", como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto: Diseño de materiales gráficos y audiovisuales para la comunicación del 11° Encuentro de la red latinoamericana de diseño y alimentos "Tembí u'andu Texturas"

a) Institución Organizadora: FADA - UNA

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: FADA

c) Tutores de la FADA:

Carrera: Diseño Industrial / Prof. DI. Sandra Ruiz Díaz /N° C.I.: 2.426.436

d) Breve descripción de la Actividad:

Se trata de un proyecto de pasantía, en el que los estudiantes aprenderán a trabajar en equipo con otros estudiantes y con un tutor, con el fin de desarrollar materiales gráficos y audiovisuales para 11vo Encuentro de la red latinoamericana de diseño y alimentos "Tembí u'andu/Texturas y todas las actividades que sean referente al Encuentro.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo